



**GOBIERNO
DEPARTAMENTAL**
PERÍODO 2015 - 2020

LA DIVISION PERMISOS Y FISCALIZACION DE LA INTENDENCIA DE SALTO HACE CONSTAR: según resolución de fecha 13 de junio de 2019 del Sr. Director de Obras Sr. Elbio Machado Taborda en expte. 2018-19650 caratulado BORDENAVE BEASLEY S.A, padrones n° 5750, 5753 y 5754 ubicado en calle Artigas n° 1696, se concede Habilitación Comercial al local de referencia hasta el día 29 de mayo de 2026.

Se expide el presente el trece de junio de 2019 a solicitud de parte interesada y al solo efecto de ser presentado ante las oficinas que corresponda.

Arq. Paul Bittencourt
DIVISION PERMISOS
Y FISCALIZACION

